



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA
"Año del Fomento de las Exportaciones"

01089-2021-SLO-SE
Análisis Legislativo

Asunto: Revisión de la resolución mediante la cual solicita al presidente Constitucional de la República, Luis Abinader, la inclusión en el proyecto de ley de presupuesto general del Estado para el año 2022, de una partida presupuestaria para la construcción de la carretera internacional.

Atención: Lic. José Domingo Carrasco Estévez -Secretario General Legislativo.

Distinguida Secretaria:

Tengo a bien remitirle la revisión de la iniciativa descrita en el asunto, depositada el 09 de septiembre de 2021, con nuestras sugerencias, consideraciones y observaciones, presentado por los senadores David Rafael Sosa Cerda y Aris Yván Lorenzo Suero, por las provincias Elías Piñas y Dajabón.

Objeto de esta iniciativa:

Solicitar al Excelentísimo Señor presidente de la República, Lic. Luis Abinader Corona, la inclusión de una partida presupuestaria en el Proyecto de Ley de Presupuesto general del Estado del año 2022, para la construcción de la carretera internacional, limítrofe con la República de Haití

Comisión recomendada:

La Comisión Permanente de Presupuesto es la recomendada para el estudio de la referida iniciativa.

Leyes vinculadas a la iniciativa:

- ✓ Constitución de la República.
- ✓ Ley No. 1-12, de fecha 25 de enero de 2012, Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.
- ✓ Ley No. 12-21, de fecha 23 de febrero de 2021, que crea la Zona Especial de Desarrollo Integral Fronterizo y un régimen de incentivos, que abarca las provincias Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón, Montecristí, Santiago Rodríguez y Bahoruco.
- ✓ Reglamento del Senado de la República.

Estructura de la iniciativa:

- ✓ Nueve considerandos.
- ✓ Cuatro vistas.
- ✓ Tres disposiciones.

Observaciones:

La importancia de esta obra es debido a que constituye una de las vías de mayor acceso a la línea fronteriza, su terminación comprende varios tramos carreteros como son: un primer tramo que va desde Villa Anacaona, provincia Dajabón a Pedro Santana, provincia Elías Piña, un segundo tramo de Pedro Santana a la Descubierta y un tercer tramo de Duvergé al municipio Pedernales, provincia Pedernales, los cuales suman unos 228 kilómetros de longitud.

El desarrollo de la zona fronteriza se fortalece con esta iniciativa en virtud de, las autopistas y carreteras son inversiones productivas, con retorno rápido, seguro y bien multiplicado. Además, ninguna sociedad concibe su desarrollo al margen de un eficiente sistema de comunicación vial, y por eso se hace necesaria la construcción de este proyecto para la producción y comercialización en las zonas fronterizas.

Otras anotaciones:

Según el artículo 279, del Reglamento Interno del Senado, las comisiones una vez hayan concluido los trabajos, rendirán el informe correspondiente, con o sin modificaciones recomendándole al Pleno la aprobación o rechazo del mismo.

Las comisiones tienen hasta treinta días hábiles para realizar todas las gestiones que concluyan con la decisión de la comisión. De manera excepcional y previa justificación de la prórroga solicitada, dicho plazo podría extenderse por hasta treinta días hábiles adicionales.

Atentamente,

Engel Rosa
Lic. Engel Rosa.

Abogado ayudante.



Corregido Por:	Revisado por:
Lic. Flérida Lara, Encargada División Trámite Legislativo	Lic. José Domingo Carrasco Estévez, Secretario Legislativo.
Lic. Nuris Liranzo, Revisora y Correctora	